

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Noviembre de 2020

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>7</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>13</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>145</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>176</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>18</b>
<b>PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>26</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/11/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/20.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En noviembre de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó inferior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual superavitario de **\$19.660 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido deficitario en **\$248.428 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros diez meses del año (**-\$823.186 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar noviembre constituyó un déficit de **\$803.527 millones** mientras que en el mismo período de 2019 el déficit había sido de **\$562.080 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$592.558 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$210.969 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$205.158 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 11,3 puntos porcentuales por debajo de la inflación<sup>1</sup>. (+31,4% i.a), siendo las alzas de los impuestos más significativas en términos de montos absolutos menores a ese promedio: el Impuesto a las Ganancias (+\$306.353 millones; +30,8% i.a.) e IVA (+\$303.225 millones; +21,7% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros once meses del año se percibieron \$1.527.994 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 213,7% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.352.001 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones generados en el mismo período de 2019) y \$150.518 millones fueron rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$287.375 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar noviembre alcanzaron un total de \$5.314.056 millones, lo que representa un 51,5% más que lo ingresado en el mismo período de 2019.

Los primeros once meses de 2020 se desarrollaron en el contexto de la inédita crisis sanitaria mundial por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del Covid 19 como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades hasta llegar al Decreto N° 956/2020 del 29 de noviembre, que lo extendió hasta el 20 de diciembre de 2020. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$5.525.025 millones**, registrando un incremento del orden del 67,3% respecto de la ejecución de un año atrás; 24,6 puntos superiores a la variación del IPC.

<sup>1</sup>La inflación interanual entre el promedio del período enero-noviembre de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 42,7% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+185,9 % i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”<sup>2</sup> y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”<sup>3</sup>, los subsidios energéticos a CAMMESA<sup>4</sup> y el incremento de las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias”<sup>5</sup> y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+146,4% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales provinciales y las realizadas por el Fondo Nacional de Incentivo Docente. También fue muy relevante el incremento de las “Otras” Transferencias Corrientes–principalmente las correspondientes al sector empresarial y entidades

---

<sup>2</sup>El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse durante los meses de agosto y septiembre.

<sup>3</sup>El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

<sup>4</sup>Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

<sup>5</sup>El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

del sector público- (+116,8% i.a.) que se destinaron mayormente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)<sup>6</sup> y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. También tuvo relevancia el incremento de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +112,8% i.a.), entre las que se destacaron las dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., a financiar los créditos para vivienda del PROCREAR, a la empresa Integración Energética Argentina S.A y a la construcción de Hospitales Modulares de Emergencia.

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de noviembre** se encuentra la caída interanual del gasto total del 5,9%, y el aumento del gasto primario total de sólo 12,2% i.a. (es decir 23,6 p.p. por debajo de la inflación)<sup>7</sup> lo que se explicó por la fuerte disminución de la Inversión Real Directa (-85,8% i.a.) y de los Intereses (-70,6% i.a.) y, en menor medida, de las Transferencias Corrientes a las Provincias (-29,3% i.a.) y de los Bienes y Servicios (-6,6% i.a.).

En contrapartida se verificó un crecimiento las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +207,3% i.a.) - por las mayores erogaciones destinadas a Integración Energética Argentina S.A. y a Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) - y a las Provincias (69,6%)- principalmente por las Transferencias a la Provincia de la Rioja y las Transferencias para Obras Públicas y Obras Hídricas en todo el país, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial y Entes Estatales (“Resto”; +69,1% i.a.), especialmente por las transferencias al PAMI, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y a la empresa Operador Ferroviario S.E. También adquirió relevancia el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+48,4% i.a.) que pasaron de \$83.321 millones en noviembre de 2019 a \$123.609 millones en noviembre de 2020, incremento que se concentró en las transferencias dirigidas a CAMMESA y al Plan Gas no Convencional (Resol MINEM N° 508/2016), las erogaciones del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), las Acciones de Compensación a los Productores de Soja que gestiona el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” y el “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social.

En noviembre de 2020 se erogó un total de \$216.428 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social<sup>8</sup>, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 5,7 p.p. por debajo de la inflación.

---

<sup>6</sup>El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

<sup>7</sup>La inflación interanual entre noviembre de 2020 y noviembre de 2019 llegó a 35,8% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

<sup>8</sup>A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 30 de noviembre un total de \$639.780 millones, un 125,9% más que lo devengado en el mismo período de 2019. Los subsidios energéticos ejecutaron un 92,8% más que en los once primeros meses de 2019, dirigiéndose este incremento principalmente a las empresas CAMMESA y las que participan en el Plan Gas no Convencional (Res. MINEM 46/2017).

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial, asociadas en su mayor parte al FOGAR llegaron a \$113.137 millones (+\$111.327,4 millones i.a.) acumulados al mes de noviembre, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 56,9% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$53.122 millones) y al Transporte Automotor (\$51.122 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de noviembre un total de \$30.923,5 millones, lo que representa un incremento de 39,6% i.a. (+\$8.775,7 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$342.279,7 millones, arrojando un aumento del orden del 117,4% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+146,4% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron un incremento de sólo 21,3% i.a.).

En los primeros once meses del año se incrementó el presupuesto en \$2.747 millones (+56,5%) en gran medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, aunque también se ajustaron otras partidas por tratarse de un presupuesto de prórroga en un contexto inflacionario, contemplándose los principales incrementos en los programas de la ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$571.504,5 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$269.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$212.500 millones) y Asignaciones Familiares (+\$122.622 millones); también se incrementaron las partidas que financian los subsidios a CAMMESA (+\$184.413,6 millones); los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$148.196 millones); los distintos programas del área de Salud (+\$96.912 millones); el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de

---

de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Asimismo el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto. Por último el Decreto 899/2020 dispuso un aumento adicional de 5% sobre el haber devengado de noviembre.

Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$85.000 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones). Por su parte el total de los recursos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.205.841 millones (+55,6% del cálculo inicial) durante los primeros once meses, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$541.722 millones (+60,8%), llevándolo a una estimación para todo el año 2020 de 5,3% del PBI. Si se excluyen de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros once meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$5.314.056 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 51,5% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 8,8 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>9</sup>.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.527.994 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 213,7% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.352.001 millones corresponden a utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$150.518 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$219.498 millones percibidos en el mismo período de 2019), ya que los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social de la Administración Pública Nacional sólo se incrementaron un 27,4% i.a, es decir 15,3 puntos porcentuales por debajo de la inflación.

El análisis de la recaudación primaria por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el Impuesto a las Ganancias (+\$306.353 millones; +30,8% i.a) y en el IVA (+\$303.225 millones; +21,7% i.a.).

---

<sup>9</sup>Ver Nota 1.



**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Noviembre de 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Noviembre 2020	Noviembre 2019	var. ia.	11 meses 2020	11 meses 2019	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>546.727,1</b>	<b>316.002,0</b>	<b>73,0%</b>	<b>5.231.454,4</b>	<b>3.418.575,7</b>	<b>53,0%</b>
Ingresos tributarios*	268.179,5	208.908,7	28,4%	2.403.491,1	1.874.631,6	28,2%
Contribuciones a la seg. Social	111.240,3	91.177,4	22,0%	1.201.325,4	954.218,3	25,9%
Ingresos no tributarios	8.067,3	6.556,9	23,0%	85.470,1	77.328,7	10,5%
Venta de Bienes y Servicios	696,9	446,9	56,0%	7.598,7	6.612,6	14,9%
Rentas de la Propiedad	158.366,8	8.377,3	-*-	1.527.994,3	487.065,8	213,7%
Transferencias corrientes	176,3	534,8	-67,0%	5.574,9	18.718,7	-70,2%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.195,3</b>	<b>3.208,0</b>	<b>124,3%</b>	<b>82.601,9</b>	<b>89.050,6</b>	<b>-7,2%</b>
Privatizaciones	7.151,2	2,6	-*-	81.991,9	64.485,5	27,1%
Otros	44,1	3.205,4	-98,6%	609,9	24.565,1	-97,5%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>553.922,4</b>	<b>319.210,0</b>	<b>73,5%</b>	<b>5.314.056,3</b>	<b>3.507.626,3</b>	<b>51,5%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+606,9 i.a.)<sup>10</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019 y en los tributos internos coparticipados (+75,3% i.a.). En los demás recursos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación: Impuesto a los Créditos y Débitos en cta. cte. (+29,4%), Contribuciones a la Seguridad Social (+26,9% i.a.), Impuesto a los Combustibles (+19,8% i.a.) y Derechos de Importación (+19,5% i.a.), por la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior<sup>11</sup>. Por su parte el

<sup>10</sup>El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley Nº 23.966/91 que fue modificada Ley Nº 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley Nº 27.541/2019 reglamentada por el Decreto Nº 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

<sup>11</sup>Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante los primeros once meses de 2020 una caída acumulada de -16,3% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 11,3% para el acumulado a octubre de 2020 con respecto al mismo período



Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>12</sup> que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$127.476 millones. En el caso de los Derechos de Exportación la variación fue positiva pero de sólo un +7,2% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones producto de la situación sanitaria mundial<sup>13</sup>.

**CUADRO 1b**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Noviembre 2020**  
**(en millones de pesos)**

	Noviembre	Noviembre	var. ia.	11 meses	11 meses	var. ia.
	2020	2019		2020	2019	
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>521.182</b>	<b>368.876</b>	<b>41,3%</b>	<b>4.603.314</b>	<b>3.465.300</b>	<b>32,8%</b>
Ganancias	156.602	88.621	76,7%	1.300.416	994.063	30,8%
IVA	192.370	142.642	34,9%	1.701.400	1.398.175	21,7%
Internos coparticipados	17.498	11.382	53,7%	148.659	84.817	75,3%
Bienes personales	19.511	1.048	1762,2%	181.091	25.617	606,9%
Créditos y Débitos en cta. cte.	45.500	35.769	27,2%	405.838	313.671	29,4%
Combustibles total (2)	18.836	15.664	20,2%	167.442	139.756	19,8%
Impuesto PAIS	8.480	0	0,0%	127.476	0	0,0%
Otros impuestos	3.905	5.557	-29,7%	60.964	50.671	20,3%
Derechos de importación y Tasa estadística	20.821	16.330	27,5%	176.088	147.389	19,5%
Derechos de exportación	40.259	53.764	-25,1%	359.305	335.212	7,2%
Reintegros (-)	2.600	1.900	36,8%	29.172	24.070	21,2%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>127.794</b>	<b>105.994</b>	<b>20,6%</b>	<b>1.352.284</b>	<b>1.065.899</b>	<b>26,9%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>648.976</b>	<b>474.870</b>	<b>36,7%</b>	<b>5.955.598</b>	<b>4.531.200</b>	<b>31,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

Por otro lado, en los primeros once meses del año hubo Ingresos de Capital de \$82.601,9 millones, de los cuales \$81.687 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS, contra un total de rentas de

del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 39,2% entre el último día hábil de noviembre de 2020 y el último día hábil de noviembre de 2019.

<sup>12</sup>El Impuesto PAIS creado a través de la Ley N° 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

<sup>13</sup>Las exportaciones cayeron en el período enero-octubre un 14,6% con respecto al mismo período del año anterior, según el último informe de Intercambio Comercial Argentino de INDEC.

capital de \$89.051 millones en el mismo período de 2019, de los cuales \$64.184,3 millones correspondieron al FGS.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 86% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 91,6% de los recursos vigentes (\$3,6 billones sobre \$3,9 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (89,9%) y en anteriores ejercicios, y que puede relacionarse con la modesta estimación de estos recursos para este año, que luego de sucesivas modificaciones presupuestarias, son estimados en apenas 24,6% por encima de los incluidos en el presupuesto de prórroga.

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros once meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$5.525.025 millones**, registrando un incremento del orden del 67,3% respecto de la ejecución de un año atrás; 24,6 puntos superiores a la variación del IPC<sup>14</sup>, en tanto que se devengaron \$592.558 millones en concepto de intereses.

La administración iniciada en diciembre de 2019 se vio afectada por la inédita crisis sanitaria mundial a partir de la cual el gobierno nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del Covid 19 como pandemia, que luego fue prorrogado en varias oportunidades, hasta extenderlo hasta el 20 de diciembre a través del Decreto N° 956/2020.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+185,9 % i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia” y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, los subsidios energéticos a CAMMESA y el incremento de las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias” y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+146,4% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias, por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales provinciales y por el Fondo Nacional de Incentivo Docente del Ministerio de Educación. También fue muy relevante el incremento de las

---

<sup>14</sup>Ver nota 1.

“Otras” Transferencias Corrientes—principalmente las correspondientes al sector empresarial y entidades del sector público- (+116,8% i.a.) que se destinaron mayormente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. También fue importante el aumento interanual de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +112,8% i.a.), entre las que se destacaron las dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., a financiar los créditos para vivienda del PROCREAR, a la empresa Integración Energética Argentina S.A y a la construcción de Hospitales Modulares de Emergencia. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de los Intereses (-22,8% i.a.) y de la Inversión Real Directa (-46,4% i.a.).

**EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES**  
(en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 30/11	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	212.500	216.306	101,8%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	269.630	262.894	97,5%
Total	482.130	479.200	99,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 21/12/2020

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de noviembre** se encuentra la caída interanual del gasto total del 5,9%, y el aumento del gasto primario total de sólo 12,2% i.a. (es decir 23,6 p.p. por debajo de la inflación)<sup>15</sup> lo que se explicó por la fuerte disminución de la Inversión Real Directa (-85,8% i.a.) y de los Intereses (-70,6% i.a.) y, en menor medida, de las Transferencias Corrientes a las Provincias (-29,3% i.a.) y de los Bienes y Servicios (-6,6% i.a.).

En contrapartida se verificó un crecimiento las Transferencias de Capital al Sector Empresarial y Entes Públicos (“Resto”; +207,3% i.a.) - por las mayores erogaciones destinadas a Integración Energética Argentina S.A. y a Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) - y a las Provincias (69,6%)—principalmente por las Transferencias a la Provincia de la Rioja y las Transferencias para Obras Públicas y Obras Hídricas en todo el país, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas al sector empresarial y Entes Estatales (“Resto”; +69,1% i.a.), especialmente por las transferencias al PAMI, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) y a la empresa Operador Ferroviario S.E. También adquirió relevancia el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+48,4% i.a.) que pasaron de \$83.321 millones en noviembre de 2019 a \$123.609 millones en noviembre de 2020, incremento que se concentró en las transferencias dirigidas a CAMMESA y al Plan Gas no Convencional (Resol MINEM N°

<sup>15</sup>La inflación interanual entre noviembre de 2020 y noviembre de 2019 llegó a 35,8% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

508/2016), las erogaciones del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), las Acciones de Compensación a los Productores de Soja que gestiona el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” y el “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

**Noviembre 2020**

**(en millones de \$ corrientes)**

	Noviembre 2020	Noviembre 2019	var. ia.	11 meses 2020	11 meses 2019	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>503.416</b>	<b>484.239</b>	<b>4,0%</b>	<b>5.841.806</b>	<b>3.813.329</b>	<b>53,2%</b>
Remuneraciones	49.295	39.181	25,8%	498.388	386.162	29,1%
Bienes y servicios	12.227	13.087	-6,6%	135.663	111.879	21,3%
Intereses	36.971	124.233	-70,2%	592.558	767.239	-22,8%
Prestaciones de la Seguridad Social	216.428	166.326	30,1%	2.261.966	1.595.962	41,7%
Transferencias corrientes	188.474	141.379	33,3%	2.352.981	951.808	147,2%
Sector privado	123.609	83.321	48,4%	1.459.165	510.304	185,9%
Provincias	19.706	27.855	-29,3%	297.974	120.909	146,4%
Universidades	17.184	13.355	28,7%	181.308	128.314	41,3%
Sector externo	55	336	-83,6%	3.422	2.672	28,1%
Otras	27.920	16.512	69,1%	411.112	189.609	116,8%
Otros gastos	21	34	-38,0%	251	279	-10,0%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30.847</b>	<b>83.398</b>	<b>-63,0%</b>	<b>275.777</b>	<b>256.377</b>	<b>7,6%</b>
Inversión Real Directa	10.459	73.666	-85,8%	76.202	142.233	-46,4%
Transferencias de capital	15.087	6.125	146,3%	151.810	87.033	74,4%
Provincias	4.602	2.713	69,6%	44.306	36.517	21,3%
Resto	10.484	3.411	207,3%	107.504	50.516	112,8%
Inversión financiera	5.301	3.608	46,9%	47.765	27.112	76,2%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>534.263</b>	<b>567.638</b>	<b>-5,9%</b>	<b>6.117.583</b>	<b>4.069.707</b>	<b>50,3%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>497.292</b>	<b>443.405</b>	<b>12,2%</b>	<b>5.525.025</b>	<b>3.302.468</b>	<b>67,3%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>36.971</b>	<b>124.233</b>	<b>-70,2%</b>	<b>592.558</b>	<b>767.239</b>	<b>-22,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/12/2020.

\*- : Porcentaje mayor a 1000.

En el mes de noviembre de 2020 crecieron por debajo del índice inflacionario las transferencias a las Universidades Nacionales (+28,7% i.a.) y en las Remuneraciones (+25,8% i.a.)<sup>16</sup> mientras que

<sup>16</sup>El incremento contenido de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público

se erogó un total de \$216.428 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 30,1%, es decir 5,7 p.p. por debajo de la inflación.<sup>17</sup>

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado en promedio el 83,1% del crédito vigente para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (88,2%)<sup>18</sup>. En cuanto al desempeño institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad (53,4%) y de Desarrollo Territorial y Hábitat (56,1%), la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (58,1%), el Ministerio de Transporte (60,1%), el Servicio de la Deuda Pública (61,6%), los Ministerios de Turismo y Deportes (65,4%) y de Cultura (68,5%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (69,7%); los Ministerios de Economía (71,7%), de Ambiente y Desarrollo Sostenible (74,6%), del Interior (75,6%), de Justicia y Derechos Humanos (78%) y de Agricultura, Ganadería y Pesca (78,9%) y la Presidencia de la Nación (79%).

#### 4. Resultado Financiero<sup>19</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de noviembre determinó un resultado financiero superavitario del orden de los **\$19.660 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$248.428 millones**.

---

Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000. A esto se sumó un aumento de 7% para la planta permanente y no permanente a partir del 1 de octubre otorgado a través del Decreto N° 837/2020.

<sup>17</sup>Ver nota 7.

<sup>18</sup>El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>19</sup>Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 30/11/2020. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Noviembre 2020	Noviembre 2019	var. ia.	11 meses 2020	11 meses 2019	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>546.727</b>	<b>316.002</b>	<b>73,0%</b>	<b>5.231.454</b>	<b>3.418.576</b>	<b>53,0%</b>
Ingresos tributarios	268.179	208.909	28,4%	2.403.491	1.874.632	28,2%
Contribuciones de la Seg. Social	111.240	91.177	22,0%	1.201.325	954.218	25,9%
Ingresos no tributarios	8.067	6.557	23,0%	85.470	77.329	10,5%
Venta de Bienes y Servicios	697	447	56,0%	7.599	6.613	14,9%
Rentas de la Propiedad	158.367	8.377	1790,4%	1.527.994	487.066	213,7%
Transferencias corrientes	176	535	-67,0%	5.575	18.719	-70,2%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>503.416</b>	<b>484.239</b>	<b>4,0%</b>	<b>5.841.806</b>	<b>3.813.329</b>	<b>53,2%</b>
Remuneraciones	49.295	39.181	25,8%	498.388	386.162	29,1%
Bienes y servicios	12.227	13.087	-6,6%	135.663	111.879	21,3%
Intereses	36.971	124.233	-70,2%	592.558	767.239	-22,8%
Prestaciones de la Seg. Social	216.428	166.326	30,1%	2.261.966	1.595.962	41,7%
Transferencias corrientes	188.474	141.379	33,3%	2.352.981	951.808	147,2%
Sector privado	123.609	83.321	48,4%	1.459.165	510.304	185,9%
Provincias	19.706	27.855	-29,3%	297.974	120.909	146,4%
Universidades	17.184	13.355	28,7%	181.308	128.314	41,3%
Sector externo	55	336	-83,6%	3.422	2.672	28,1%
Otras	27.920	16.512	69,1%	411.112	189.609	116,8%
Otros gastos	21	34	-38,0%	251	279	-10,0%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>43.311</b>	<b>-168.237</b>	<b>-125,7%</b>	<b>-610.352</b>	<b>-394.753</b>	<b>54,6%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.195,3</b>	<b>3.208,0</b>	<b>124,3%</b>	<b>82.602</b>	<b>89.051</b>	<b>-7,2%</b>
Privatizaciones	7.151,2	2,6	***	81.992	64.485	27,1%
Otros	44,1	3.205,4	-98,6%	610	24.565	-97,5%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30.847</b>	<b>83.398</b>	<b>-63,0%</b>	<b>275.777</b>	<b>256.377</b>	<b>7,6%</b>
Inversión Real Directa	10.459	73.666	-85,8%	76.202	142.233	-46,4%
Transferencias de capital	15.087	6.125	146,3%	151.810	87.033	74,4%
Provincias	4.602	2.713	69,6%	44.306	36.517	21,3%
Resto	10.484	3.411	207,3%	107.504	50.516	112,8%
Inversión financiera	5.301	3.608	46,9%	47.765	27.112	76,2%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>553.922</b>	<b>319.210</b>	<b>73,5%</b>	<b>5.314.056</b>	<b>3.507.626</b>	<b>51,5%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>534.263</b>	<b>567.638</b>	<b>-5,9%</b>	<b>6.117.583</b>	<b>4.069.707</b>	<b>50,3%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>497.292</b>	<b>443.405</b>	<b>12,2%</b>	<b>5.525.025</b>	<b>3.302.468</b>	<b>67,3%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>36.971</b>	<b>124.233</b>	<b>-70,2%</b>	<b>592.558</b>	<b>767.239</b>	<b>-22,8%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>19.660</b>	<b>-248.428</b>	<b>***</b>	<b>-803.527</b>	<b>-562.080</b>	<b>***</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>56.631</b>	<b>-124.195</b>	<b>***</b>	<b>-210.969</b>	<b>205.158</b>	<b>***</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 21/12/2020.

Nota:

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros diez meses, al finalizar noviembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$803.527 millones** (equivalente al 3% del PBI), mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un resultado deficitario de menor cuantía (**\$-562.080 millones**, es decir 2,6% del PBI), siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad cuyo impacto total para todo el año se estima en 7,4% del PBI. Este rubro creció en \$1.040.928 millones con respecto a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+1.147.756 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$68.980 millones i.a.) y menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.). Si excluyéramos de los ingresos totales, las rentas de propiedad percibidas al mes de noviembre el déficit financiero sería al 8,6% del PBI.

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda<sup>20</sup>, que sumaron \$174.681 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$592.558 millones**, equivalentes al 2,2% del PBI), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$210.969 millones** (-0,8% del PBI), cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$205.158 millones**.

## 5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$670.703,5 millones** durante los primeros once meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 119,6% interanual (**+365.326 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsídios), que constituyen la porción dominante (\$639.780 millones), mostraron un incremento del orden del 125,9% i.a.

En noviembre de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$397.676 millones** (86,4% del crédito anual) que se

---

<sup>20</sup>Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.



destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$293.241 millones; +145,4% i.a.) a Integración Energética Argentina S.A. (\$46.526 millones; +7,8% i.a.), al Plan de Gas No Convencional (\$33.601,5 millones; +44,7% i.a.), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$7.351 millones; +23,2% i.a.), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$6.050 millones) y a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$105.156,1 millones** (+\$38.150,8 millones i.a.; +56,9% i.a.), de los cuales \$51.515,2 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+85,2% i.a.)– incluyendo \$ 8.000 millones transferidos en concepto de “Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros”- y \$53.122,2 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$44.609 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$3.750,7 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$3.869 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$893 millones), en tanto que se destinaron \$518,8 millones a otras empresas de transporte, incluyendo la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.<sup>21</sup>

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$15.463,5 millones, \$6.189 millones más que en el mismo período de 2019 (+66,7% i.a.), de las cuales \$8.770,7 millones se destinaron a Correo Argentino, \$3.380 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$1.111,2 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros once meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$113.137 millones** (de los cuales \$85.000 millones correspondieron a transferencias al Fondo de Garantías Argentino y \$25.712 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal fueron \$6.544,9 millones, que incluyen principalmente el programa de Compensación a los Productores de Soja<sup>22</sup> que gestiona el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

<sup>21</sup>La asistencia a Aerolíneas Argentinas y Austral no está mencionada en el Cuadro 5 por no estar registrada como un gasto corriente o de capital, sino como inversión financiera. Durante los primeros once meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$38.752,7 millones.

<sup>22</sup>El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina puso en marcha durante el mes de noviembre el “Programa de Compensación y Estímulo para los productores de soja de pequeña escala” que beneficia a cerca de 38.000 productores con una superficie sembrada de hasta 400 hectáreas destinadas al cultivo y que durante 2019 hayan facturado un máximo de \$ 20 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 39,6% i.a. con respecto a los primeros once meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$30.923,5 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Integración Energética Argentina S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y, en menor medida, a las empresas Administradora Ferroviaria S.E., Operador Ferroviario S.E., Nucleoeléctrica S.A. y ACUMAR entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros once meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$342.279,7 millones**, lo cual constituye un 117,4% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$184.854 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron un incremento moderado (21,3% i.a.), en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 146,4% i.a.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$297.974 millones** (+\$177.065 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$168.495,7 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$36.611 millones), *Seguridad Social* (\$31.921,6 millones), *Salud* (\$29.144,6 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$16.454,7 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$78.314,1 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$56.938,2 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$32.704,9 millones; +48,6% i.a.)<sup>23</sup>.
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social para financiar a las cajas previsionales provinciales (\$31.921,6 millones; +37,7% i.a.).

<sup>23</sup> El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, lo que luego se prorrogó por cuatro meses más.

-Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$26.589,2 millones (+1,2% i.a.).<sup>24</sup>

-Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 15.568,4 millones; +129% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.

-Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$12.288,7 millones; +46,9% i.a.).<sup>25</sup>

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$44.305,6 millones** lo que representa un aumento interanual de \$7.788,8 millones i.a.; (+21,3% i.a.). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de noviembre llegó a 63,8%, es decir 24,4 puntos porcentuales por debajo a la ejecución acumulada teórica para este período del año. Las transferencias de capital realizadas durante los primeros once meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$15.177,5 millones), *Educación* (\$6.200 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$7.243,4 millones), *Relaciones Interiores* (\$7.335,4 millones) y *Transporte* (\$3.729,2 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$12.412,6 millones (+322,2% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, proveniente de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$7.125,3 millones (+55,9% i.a.).<sup>26</sup>
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 3.678,7 millones; +94,8% i.a.)
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$2.852 millones (-6,1% i.a.).
- Recursos Hídricos (\$2.764,9 millones; +3% i.a.) dirigidas a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).

<sup>24</sup>La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>25</sup>Es la parte, en términos relativos menor, del Plan Argentina contra el Hambre que se transfiere directo a provincias. Ver nota 5.

<sup>26</sup>Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 27.561, que establece una asignación total de \$ 7.100 millones a favor del gobierno provincial de La Rioja y de \$ 340 millones a favor de los municipios. Esta asignación es para compensar la pérdida en el índice de coparticipación de la provincia en 1988, se suele repetir y actualizar año tras año.

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros once meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$120.507 millones del gasto en provincias y municipios, un 32,6% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$58.242millonesi.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>27</sup>

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.205.841 millones (+55,6% del cálculo inicial) y \$2.747.563 millones (+56,5% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros once meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$541.722 millones (+60,8%), llevándolo a una estimación para todo el año 2020 de 5,3% del PBI. Si se excluyen de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

---

<sup>27</sup>La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida**  
**Acumuladas a Noviembre de 2020**  
**(en millones de pesos)**

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
DA N° 2 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
DA N° 148 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
DA N° 347 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
DA N° 403 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
DA N° 426 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
DA N° 443 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
DA N° 458 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
DA N° 677 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
DNU N° 457 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
DA N° 885 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
DA N° 997 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
DA N° 1142 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
DA N° 1284 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
DA N° 1534 20/08/2020	765,4	3.178,4	- 2.413,0		16
DA N° 1553 (*) 27/08/2020	1.660.582,3	1.859.582,8	- 199.000,5		17
DA N° 1552 27/08/2020	-	5.800,0	- 5.800,0		18
DA N° 1770 30/09/2020	3.327,8	12.064,1	- 8.736,3		19
DA N° 1983 04/11/2020	43,0	-	43,0	Compensación entre Gastos corrientes y de Capital	20
DA N° 2069 17/11/2020	901,4	2.642,5	- 1.741,0		21
(*) La DA 1553/2020 distribuye los gastos y recursos aprobados por la Ley N° 27.561					
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>2.205.841,3</b>	<b>2.747.563,5</b>	<b>- 541.722,2</b>		
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>3.969.791,1</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>- 890.280,4</b>		
<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>6.175.632,4</b>	<b>7.607.635,0</b>	<b>- 1.432.002,6</b>		
<b>% INCREMENTO</b>	<b>55,6%</b>	<b>56,5%</b>	<b>60,8%</b>		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(\*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

Gran parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS  
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19  
(en millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 403/2020</b> (17/3/20)	+\$ 1.706,2	<b>Ministerio de Salud:</b> Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). <b>Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán":</b> Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
<b>DA 443/2020</b> (26/3/20)	+\$55.849,9	<b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. <b>Ministerio de Salud:</b> (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. <b>Ministerio del Interior:</b> (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. <b>Presidencia de la Nación:</b> (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
<b>DA 458/2020</b> (4/4/20)	+\$138.062,2	<b>Ministerio del Interior:</b> (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:</b> (+\$39.480 millones) con destino a la ANSeS para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. <b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. <b>Ministerio Desarrollo Social:</b> (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 677/2020</b> (28/4/20)	+\$10.492	<p><b>Obligaciones a cargo del Tesoro:</b> (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p><b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:</b> (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
<b>DNU457/2020</b> (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p><b>ANSeS:</b> (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p><b>Ministerio de Salud:</b> (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria.</p> <p><b>Ministerio de Obras Públicas:</b> (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”.</p> <p><b>Ministerio Desarrollo Social:</b>(+\$3.527,3 millones)</p>
<b>DA 885/2020</b> (22/5/20)	+50	<p><b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b> (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
<b>DA 997/2020</b> (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p><b>ANSeS:</b>(+\$95.500 millones) con el fin de atender los programas ATP e IFE.</p> <p><b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”.</p> <p><b>Ministerio de Salud:</b> (+\$2.407,4 millones). dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p><b>Ministerio de Educación:</b> (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p>



Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
<b>DA 1142/2020</b> (27/6/20)(*)	+53.363,2	<b>ANSeS:</b> (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa ATP. <b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. <b>Ministerio del Interior:</b> (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
<b>DA 1284/2020</b> (17/07/20)(*)	+4.585,7	<b>Ministerio de Salud</b> para bienes de consumo y otros gastos
<b>DA 1534/2020</b> (20/08/20)(*)	+2.373	<b>Ministerio de Salud</b> para la Superintendencia de Salud, el programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos y Atención de la Madre y el Niño y otros gastos.
<b>DA 1553/2020</b> (27/08/20)(*)	+551.725,8	<b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+171.035 millones) subsidios a CMMESA para compensar el congelamiento tarifario. <b>ANSeS:</b> (+ \$170.000,0 millones) para atender el IFE y el Programa ATP. <b>Ministerio de Transporte:</b> (+\$10.500 millones) Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. <b>Ministerio de Desarrollo Social:</b> (+77.642,9 millones) para el programa Políticas Alimentarias y Apoyo al Empleo. <b>Obligaciones a Cargo del Tesoro:</b> Programa para la Emergencia Financiera Provincial (+\$50.000 millones), Asistencia financiera a Provincias (+\$7.500 millones) <b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:</b> transferencias al PAMI (\$22.499,2 millones) y transferencias a Provincias y Municipios (+\$7.400,0 millones) para financiar los déficits de las cajas previsionales provinciales. <b>Ministerio de Salud:</b> (\$35.148 millones) para los distintos programas e instituciones dependientes del Ministerio.

<b>DA 1770/2020</b> (30/09/20)(*)	+ 56.613,4	<p><b>Ministerio de Desarrollo Productivo:</b> (+\$39.712,4 millones) transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino por \$29.000,0 millones y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$10.000,0 millones.</p> <p><b>Ministerio de Salud:</b>(+\$14.625,8 millones) para el Programa Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales (+\$6.791,7 millones) y Bienes de Consumo (+\$6.605,4 millones) para atender el anticipo para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus.</p> <p><b>Ministerio de Cultura:</b> (+ \$2.275,2 millones) para sostenimiento de sectores de la cultura, con el fin de disminuir los efectos producidos por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.</p>
<b>DA 2069/2020</b> (17/11/20)	+1.386	<p><b>Ministerio de Turismo:</b> (+\$1.380 millones) transferencias con destino al Régimen de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales.</p> <p><b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas:</b> (+\$6,0 millones) para atender la adquisición de insumos sanitarios atento las necesidades de las comunidades indígenas de la Provincia de SALTA.</p>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.320.155,9</b>	

(\*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

**Anexo metodológico****Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 21 de diciembre de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2020. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 30/11	Ejec. acum a 30/11	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	38.788	33.047	85,2%	88,3%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	74.275	65.733	88,5%	88,4%
10 Ministerio Público	20.454	27.570	24.304	88,2%	88,4%
20 Presidencia de la Nación	159.542	210.803	166.581	79,0%	88,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	30.617	21.330	69,7%	88,0%
30 Ministerio del Interior	19.121	92.423	69.851	75,6%	87,8%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	28.569	22.906	80,2%	88,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	27.904	21.758	78,0%	88,1%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	238.589	208.466	87,4%	88,4%
45 Ministerio de Defensa	162.891	212.600	175.620	82,6%	88,4%
50 Ministerio de Economía	9.010	10.400	7.455	71,7%	88,1%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520	568.738	489.405	86,1%	87,7%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	37.583	29.659	78,9%	88,2%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	11.213	7.339	65,4%	87,7%
57 Ministerio de Transporte	50.250	101.637	61.133	60,1%	87,8%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	141.262	116.835	82,7%	88,0%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	38.096	21.369	56,1%	89,5%
70 Ministerio de Educación	206.310	271.095	242.615	89,5%	88,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	31.516	26.621	84,5%	88,1%
72 Ministerio de Cultura	5.326	10.006	6.854	68,5%	88,1%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	3.373.289	2.988.736	88,6%	88,3%
80 Ministerio de Salud	73.779	170.691	140.520	82,3%	87,7%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	6.159	4.594	74,6%	88,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	240.833	193.664	80,4%	87,6%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	1.064	568	53,4%	88,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	597.934	61,6%	87,5%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	641.378	372.686	58,1%	87,9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.072</b>	<b>7.607.635</b>	<b>6.117.583</b>	<b>80,4%</b>	
<b>INTERESES</b>	<b>961.274</b>	<b>961.986</b>	<b>592.558</b>	<b>61,6%</b>	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>3.898.797,6</b>	<b>6.645.648,8</b>	<b>5.525.024,9</b>	<b>83,1%</b>	<b>88,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/12/2020.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
Noviembre de 2020  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/11/20	% ejec.	variación interanual		nov-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>397.676</b>	<b>86,4%</b>	<b>191.405</b>	<b>92,8%</b>	<b>41.344,8</b>	<b>13.633,0</b>	<b>49,2%</b>
CAMMESA	293.241,2	90,8%	173.757	145,4%	30.875,0	10.875	54,4%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-2.680,7	-100,0%	0,0	-9	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	7.350,7	78,2%	1.383,3	23,2%	0,0	0,0	***
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	6.050,0	85,8%	5.990,3	-*	1.300,0	1.300,0	-*
Ente Binacional Yacyretá	3.367,7	100,0%	54,5	1,6%	0,0	0,0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	33.601,5	73,2%	10.385,2	44,7%	8.370,9	2.687,8	47,3%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	46.526,3	87,7%	3.366,7	7,8%	0,0	0,0	***
Compensacion Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	2.190,3	15,5%	-1.906,9	-46,5%	778,9	-149,0	-16,1%
otros beneficiarios sin discriminar	5.348,1	365,4%	1.055,9	24,6%	20,0	-1.071,8	-98,2%
<b>Sector Transporte</b>	<b>105.156,1</b>	<b>78,2%</b>	<b>38.150,8</b>	<b>56,9%</b>	<b>12.385,4</b>	<b>3.678,8</b>	<b>42,3%</b>
Transporte automotor	51.515,2	72,0%	21.665,6	72,6%	8.067,4	3.661,7	83,1%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	51.515,2	73,2%	23.701,9	85,2%	8.067,4	4.509,6	126,7%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	0,0	0,0%	-2.036,3	-100,0%	0,0	-847,8	-100,0%
Transporte ferroviario	53.122,2	85,2%	16.084,3	43,4%	4.288,0	99,3	2,4%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	3.750,7	86,8%	-969,5	-20,5%	210,0	-304,2	-59,2%
Operador Ferroviario S.E.	44.609,0	83,9%	14.174,8	46,6%	4.000,0	508,7	14,6%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	3.869,2	100,0%	2.665,9	221,5%	0,0	-118,0	-100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	893,1	90,4%	213,1	31,3%	78,0	12,8	-*
Otras s/d	518,8	94,2%	400,9	339,9%	30,0	-82,2	-73,3%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>15.463,5</b>	<b>87,9%</b>	<b>6.189,0</b>	<b>66,7%</b>	<b>1.055,2</b>	<b>-575,3</b>	<b>-35,3%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	3.380,0	91,8%	996,4	41,8%	320,5	105,1	48,8%
TELAM S.E.	1.015,8	79,9%	414,9	69,1%	170,4	170,4	***
Correo Argentino	8.770,7	86,3%	6.346	261,7%	545,7	-554	-50,4%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.111,2	100,0%	243,5	28,1%	0,0	0,0	***
Otras empresas	1.185,8	86,4%	-1.811,4	-60,4%	18,6	-296,5	-94,1%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>6.544,9</b>	<b>84,6%</b>	<b>5.832,8</b>	<b>819,0%</b>	<b>6.271,4</b>	<b>6.161,5</b>	<b>-*</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>113.137,0</b>	<b>99,4%</b>	<b>111.327,4</b>	<b>-*</b>	<b>159,3</b>	<b>-40,5</b>	<b>-20,3%</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>1.802,7</b>	<b>14,3%</b>	<b>549,4</b>	<b>43,8%</b>	<b>-11.824,9</b>	<b>-11.824,9</b>	<b>-*</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>639.780,0</b>	<b>85,7%</b>	<b>356.550,3</b>	<b>125,9%</b>	<b>61.880,6</b>	<b>23.725,6</b>	<b>62,2%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 21/12/2020

Notas:

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Noviembre de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/11/20	% ejec.	variación interanual		nov-20	var. la.	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>							
<b>Sector Energético</b>	<b>15.361,7</b>	<b>86,5%</b>	<b>9.594,0</b>	<b>166,3%</b>	<b>5.284,4</b>	<b>5.138,2</b>	<b>-*-</b>
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	8.344,1	97,9%	4.665,9	126,9%	0,0	0,0	***
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	100,0%	0,0	0,0%	300,0	300,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	5.917,3	72,7%	4.928,1	498,2%	4.984,4	4.838,2	-*-
<b>Sector Transporte</b>	<b>6.891,1</b>	<b>57,9%</b>	<b>-1.092,7</b>	<b>-13,7%</b>	<b>817,8</b>	<b>-82,2</b>	<b>-9,1%</b>
Transporte ferroviario	6.747,3	57,7%	-1.227,7	-15,4%	745,8	-154,2	-*-
Administradora Ferroviaria S.E.	5.042,1	59,1%	397,3	8,6%	569,0	-331,0	***
Operador Ferroviario S.E.	1.205,2	45,4%	305,2	33,9%	176,9	176,9	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	500,0	100,0%	50,2	11,2%	0,0	0,0	***
otros s/d	0,0	-	-1.980,3	-100,0%	0,0	0,0	***
Otras	143,8	64,9%	134,9	-*-	71,9	71,9	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>8.373,4</b>	<b>64,3%</b>	<b>50,0</b>	<b>0,6%</b>	<b>1.260,6</b>	<b>407,0</b>	<b>47,7%</b>
AySA	7.389,5	80,4%	319,4	4,5%	1.232,1	395,8	47,3%
Contenidos Públicos S.E.	175,1	66,6%	-74,5	-29,9%	21,9	8,8	66,7%
Radio y Televisión Argentina S.E.	147,1	97,2%	100,0	212,2%	4,3	0,0	0,0%
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	553,0	100,0%	113,0	25,7%	0,0	0,0	***
Otras empresas	108,6	4,6%	101,5	-*-	2,4	2,4	-*-
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>8,0</b>	<b>8,5%</b>	<b>2,6</b>	<b>47,5%</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,1</b>	<b>-71,3%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>277,5</b>	<b>6,5%</b>	<b>247,3</b>	<b>817,5%</b>	<b>49,5</b>	<b>46,3</b>	<b>-*-</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>11,8</b>	<b>12,5%</b>	<b>-25,4</b>	<b>-68,3%</b>	<b>3,4</b>	<b>2,2</b>	<b>190,3%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>30.923,5</b>	<b>65,6%</b>	<b>8.775,7</b>	<b>39,6%</b>	<b>7.416,2</b>	<b>5.510,4</b>	<b>289,1%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>670.703,5</b>	<b>84,5%</b>	<b>365.326,0</b>	<b>119,6%</b>	<b>69.296,8</b>	<b>29.236,0</b>	<b>73,0%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 21/12/2020

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**Noviembre de 2020**  
**(En millones de pesos)**

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/11/20	% ejecución	variación interanual		nov-20	var. la
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
<b>Educación</b>	<b>36.611</b>	<b>91,3%</b>	<b>11.419,8</b>	<b>45,3%</b>	<b>131,2</b>	<b>-94,2%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	32.704,9	96,9%	10.694,6	48,6%	39,2	-98,0%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	1.077,7	52,8%	645,3	149,2%	70,6	-25,6%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	2.048,9	63,4%	760,3	59,0%	18,4	-76,2%
Acciones de Formación Docente	436,4	98,5%	10,6	2,5%	0,0	-100,0%
Otros	342,7	53,3%	-690,9	-66,8%	2,9	-95,4%
<b>Seguridad Social</b>	<b>31.921,6</b>	<b>92,8%</b>	<b>8.731,5</b>	<b>37,7%</b>	<b>2.903,7</b>	<b>89,9%</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	31.921,6	92,8%	8.731,5	37,7%	2.903,7	89,9%
<b>Salud</b>	<b>29.144,6</b>	<b>95,6%</b>	<b>19.436,9</b>	<b>200,2%</b>	<b>3.090,0</b>	<b>327,5%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	15.568,4	98,5%	8.770,4	129,0%	188,5	-72,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	10.297,6	97,6%	9.235,2	869,3%	1.823,3	***
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	2.634,2	77,7%	1.200,9	83,8%	948,0	-*
Otros	644,4	86,1%	230,3	55,6%	130,2	-*
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>16.454,7</b>	<b>77,5%</b>	<b>7.525,7</b>	<b>84,3%</b>	<b>850,1</b>	<b>-44,7%</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	12.288,7	76,8%	3.922,5	46,9%	718,1	-50,7%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	178,8	56,7%	-169,7	-48,7%	9,5	-85,9%
Otros	3.987,1	81,0%	3.772,9	-*	122,5	831,1%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>168.495,7</b>	<b>74,2%</b>	<b>119.402,1</b>	<b>243,2%</b>	<b>11.830,9</b>	<b>-43,4%</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.589,2	99,2%	303,5	1,2%	0,0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	56.938,2	78,6%	55.129,2	-*	94,7	-66,4%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	78.314,1	85,2%	57.315,3	-*	5.090,5	-75,3%
Otras	6.654,2	18,6%	6.654,2	***	6.645,8	***
<b>Otras Funciones</b>	<b>15.347,0</b>	<b>69,5%</b>	<b>10.549,0</b>	<b>219,9%</b>	<b>899,7</b>	<b>1,7%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>297.974,1</b>	<b>79,4%</b>	<b>177.065,0</b>	<b>146,4%</b>	<b>19.705,6</b>	<b>-29,3%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 21/12/2020.

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.



**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
 Noviembre de 2020  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/11/20		variación interanual		nov-20	var. la
		% ejecución				
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>7.243,4</b>	<b>41,8%</b>	<b>-6.286,3</b>	<b>-46,5%</b>	<b>1.223,3</b>	23,3%
Infraestructura Urbana (MI)	876,5	18,8%	-6.572,4	-88,2%	98,2	-79,4%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	2.548,9	40,1%	-2.491,8	-49,4%	188,5	-53,9%
Otros	3.818,0	60,5%	2.777,9	267,1%	936,6	772,2%
<b>Educación</b>	<b>6.200,0</b>	<b>72,2%</b>	<b>253,7</b>	<b>4,3%</b>	<b>113,3</b>	-50,2%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.852,0	69,0%	-186,4	-6,1%	37,9	-68,1%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.426,2	82,0%	291,4	25,7%	8,8	-91,3%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.671,0	82,8%	260,7	18,5%	0,0	-100,0%
Otros	250,8	35,8%	-112,0	-30,9%	66,6	-*
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>15.177,5</b>	<b>84,7%</b>	<b>9.552,5</b>	<b>169,8%</b>	<b>1.105,3</b>	91,2%
Recursos Hídricos (MOP)	2.764,9	75,6%	80,0	3,0%	284,0	18,1%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	12.412,6	87,4%	9.472,5	322,2%	821,3	143,1%
<b>Transporte</b>	<b>3.729,2</b>	<b>61,1%</b>	<b>1.172,3</b>	<b>45,8%</b>	<b>98,2</b>	-61,1%
Infraestructura de Obras de Transporte (MOP)	50,5	16,3%	-618,3	-92,4%	0,0	***
Construcciones (DNU)	3.678,7	87,2%	1.790,5	94,8%	98,2	-61,1%
<b>Relaciones interiores</b>	<b>7.335,4</b>	<b>76,4%</b>	<b>2.711,8</b>	<b>58,7%</b>	<b>1.380,1</b>	266,5%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	7.125,3	78,7%	2.555,1	55,9%	1.247,7	231,3%
<b>Otras funciones</b>	<b>4.620,1</b>	<b>46,9%</b>	<b>384,7</b>	<b>9,1%</b>	<b>682,0</b>	138,5%
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>44.305,6</b>	<b>63,8%</b>	<b>7.788,8</b>	<b>21,3%</b>	<b>4.602,2</b>	69,6%
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>342.279,7</b>	<b>77,0%</b>	<b>184.854</b>	<b>117,4%</b>	<b>24.307,8</b>	-20,5%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/12/2020.

-\* - : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN**  
**GEOGRÁFICA**

Noviembre de 2020  
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/11/20	% ejecución	var. la.		nov-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.609	42,5%	-5.820	-30,0%	1.432	-84%
6 Provincia de Buenos Aires	25.698	67,0%	-8.387	-24,6%	4.058	-67%
10 Provincia de Catamarca	1.204	85,4%	-470	-28,1%	73	-47%
14 Provincia de Córdoba	7.883	98,0%	-3.902	-33,1%	1.062	-74%
18 Provincia de Corrientes	2.131	80,1%	-758	-26,2%	196	-51%
22 Provincia del Chaco	4.510	104,4%	-1.036	-18,7%	407	-82%
26 Provincia del Chubut	1.091	58,5%	-846	-43,7%	148	-15%
30 Provincia de Entre Ríos	3.254	82,1%	126	4,0%	471	-45%
34 Provincia de Formosa	2.142	106,7%	-43	-2,0%	353	-52%
38 Provincia de Jujuy	2.448	117,7%	289	13,4%	254	-6%
42 Provincia de La Pampa	1.131	119,9%	478	73,3%	138	-19%
46 Provincia de La Rioja	9.218	88,7%	4.068	79,0%	1.397	81%
50 Provincia de Mendoza	3.787	76,1%	-1.826	-32,5%	287	-71%
54 Provincia de Misiones	4.175	88,3%	956	29,7%	207	-70%
58 Provincia del Neuquén	3.868	78,5%	40	1,0%	274	-60%
62 Provincia de Río Negro	4.181	76,0%	724	21,0%	507	-18%
66 Provincia de Salta	3.683	92,4%	-2.666	-42,0%	53	-95%
70 Provincia de San Juan	4.711	63,0%	1.754	59,3%	144	-66%
74 Provincia de San Luis	917	71,2%	-294	-24,3%	125	-66%
78 Provincia de Santa Cruz	1.414	63,8%	925	188,8%	60	47%
82 Provincia de Santa Fe	6.736	100,8%	-2.499	-27,1%	997	-78%
86 Provincia de Santiago del Estero	2.378	82,3%	-2.047	-46,3%	334	-79%
90 Provincia de Tucumán	2.685	58,3%	1.087	68,0%	51	-69%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	936	104,7%	-348	-27,1%	136	54%
96 Interprovincial	3.497	17,0%	-39.799	-91,9%	25	-100%
97 Nacional	3.005	16,9%	2.021	205,5%	1.831	-*-
99 No clasificado	218	20,5%	30	15,9%	43	355%
<b>TOTAL</b>	<b>120.507</b>	<b>61,0%</b>	<b>-58.242</b>	<b>-32,6%</b>	<b>15.061</b>	<b>-80,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/12/2020.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción**  
**Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2020**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Inicial	Vigente 30/11	Devengado 30/11	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	38.788,0	33.047,5	9.171	31,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	74.275,3	65.732,9	17.596	31,0%
10 Ministerio Público	20.453,9	27.570,5	24.304,2	7.117	34,8%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	210.803,2	166.580,8	51.261	32,1%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	30.617,3	21.329,5	15.179	98,3%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	92.423,0	69.851,0	73.302	383,4%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	28.568,9	22.906,0	5.179	22,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.904,5	21.758,3	3.713	15,3%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	238.588,7	208.465,7	51.920	27,8%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	212.600,0	175.620,0	49.709	30,5%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	10.400,4	7.455,3	1.390	15,4%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	568.737,6	489.404,9	343.218	152,2%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	37.582,7	29.658,9	14.966	66,2%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	11.213,3	7.339,0	6.895	159,7%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	101.636,7	61.133,2	51.386	102,3%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	141.261,9	116.834,6	16.449,5	13,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.096,0	21.368,5	7.353,9	23,9%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	271.095,3	242.614,8	64.785,6	31,4%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.516,0	26.621,4	5.897,7	23,0%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	10.005,9	6.854,2	4.679,8	87,9%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.373.288,8	2.988.736,0	1.306.660,7	63,2%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	170.691,4	140.519,8	96.912,1	131,4%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.159,1	4.594,0	1.380,9	28,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	240.832,6	193.664,3	148.196,4	160,0%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	567,9	791,6	290,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	597.934,2	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	641.378,2	372.686,0	392.452,9	157,7%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.860.071,5</b>	<b>7.607.634,9</b>	<b>6.117.583,0</b>	<b>2.747.563,4</b>	<b>56,5%</b>

**Fecha de corte de la información:** 21/12/2020.